CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 1ª NARANJATY, BO. SAN PATRICIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE BICENTENARIO DEL PY. Y STA. FRANCISCA CABRINI, CÑIA. 10 LAURELTY

CONTRATO Nº 32/2012

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

E & E CONSTRUCCIONES

Capiatá – Paraguay
2012

CONTRATO Nº 32/2012

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 1ª NARANJATY, BO. SAN PATRICIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE BICENTENARIO DEL PY. Y STA. FRANCISCA CABRINI, CÑIA. 10 LAURELTY

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil doce, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA CACERES, por una parte; y por la otra parte, el Sr. EMILIO ELICEL ACHUCARRO ACOSTA con C.I. Nº 808253, representa de la firma E & E CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7, con domicilio en Boquerón e/ Cerro Cora de la ciudad de Ita, suscriben el presente Contrato para la (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 1ª NARANJATY, BO. SAN PATRICIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE BICENTENARIO DEL PY. Y STA. FRANCISCA CABRINI, CÑIA. 10 LAURELTY", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2012.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma E & E CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7 para la (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 1ª NARANJATY, BO. SAN PATRICIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE BICENTENARIO DEL PY. Y STA. FRANCISCA CABRINI, CÑIA. 10 LAURELTY", por un monto de Gs. 106.767.000.- (Guaraníes ciento seis millones setecientos sesenta y siete mil). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.----------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 3503/2012 del 01 de Junio de 2012.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 120 (ciento veinte) días corridos.----------

El plazo para la terminación de la obra (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 1ª NARANJATY, BO. SAN PATRICIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE BICENTENARIO DEL PY. Y STA. FRANCISCA CABRINI, CÑIA. 10 LAURELTY, 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de una póliza de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma **E & E CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7** para la (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 1ª NARANJATY, BO. SAN PATRICIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE BICENTENARIO DEL PY. Y STA. FRANCISCA CABRINI, CÑIA. 10 LAURELTY, hasta un monto de Gs. 106.767.000.- (Guaraníes ciento seis millones setecientos sesenta y siete mil). IVA incluido.----------

A solicitud del contratista, se podrá otorgar anticipo hasta el 50% del monto total del contrato, previa Constitución de una póliza de garantía por el 100 por ciento del Anticipo, con un periodo de vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días. El saldo será abonado por Avance de Obra, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos.----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03. ------
Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

...ro Antonio Galeano Aquino
...ra Municipal

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

EMILIO ELLICEL ACHUCARRO A.
E & E CONSTRUCCIONES

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

ANEXO "A"

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: 1163

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: E & E CONSTRUCCIONES **RUC:** 808253-7

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 1ª NARANJATY, BO. SAN PATRICIO.

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			m2	1.620	3.000	4.860.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN ECEPCIÓN)			UNI	1	500.000	500.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			m2	1.620	1.000	1.620.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACION Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			m3	324	2.500	810.000
5	72131701-002	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	1.620	1.000	1.620.000
6	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			ml	360	10.000	3.600.000
		EMPEDRADO						
7	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			m2	1.620	25.500	41.310.000
8	72131701-002	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			m2	1.620	500	810.000
9	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			m2	72	1.000	72.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
10	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	1.300.000	1.300.000

Total Adjudicado: **56.502.000**

Son Guaraníes: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: 1163

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: E & E CONSTRUCCIONES **RUC:** 808253-7

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE BICENTENARIO DEL PY. Y STA. FRANCISCA CABRINI, CÑIA. 10 LAURELTY.

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			m2	1.440	3.000	4.320.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN ECEPCIÓN)			UNI	1	500.000	500.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			m2	1.440	1.000	1.440.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACION Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			m3	288	2.500	720.000
5	72131701-002	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	1.440	1.000	1.440.000
6	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			ml	400	10.000	4.000.000
		EMPEDRADO						
7	72131701-002	**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.**			m2	1.440,00	25.000	36.000.000
8	72131701-002	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			m2	1.440	500	720.000
9	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			ML	160	500	80.000
10	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TERMINACION DE P.B.C. (0,35 X 0,35 X 8,00) m DOSAJE 1:3			M3	0,98	250.000	245.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
11	72131701-002	**RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL**			GL	1	800.000	800.000

Total Adjudicado: **50.265.000**

Son Guaraníes: CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA : (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 1ª NARANJATY, BO. SAN PATRICIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE BICENTENARIO DEL PY. Y STA. FRANCISCA CABRINI, CÑIA. 10 LAURELTY.
UBICACIÓN : DISTRITO DE CAPIATÁ

SEMANAS		1ª y 3ª SEMANA					4ª y 8ª SEMANA					9ª y 10ª SEMANA				
DÍAS		1º día	2º día	3º día	4º día	5º día	1º-2º día	3º-4º día	5º-6º día	7º-8º día	9º-10º día	1º día	2º día	3º día	4º día	5º día
	TRABAJOS															
1	Replanteo															
2	Preparación de terreno para empedrado															
3	Provisión y colocación de cordones															
4	Pavimento tipo Empedrado															
5	Compactación															
6	Limpieza final															

INTENDENCIA MUNICIPAL
CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7